

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

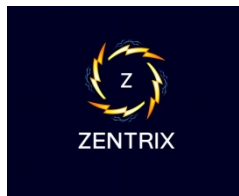
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 31 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0113909

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Z ZENTRIX

Reivindicación de colores: AMARILLO , NARANJA AZUL Y BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

7: Generadores de energía eléctrica; generadores de energía eléctrica portátiles; generadores móviles de energía eléctrica; herramientas eléctricas; generadores de electricidad alimentados por energía solar; generadores de energía eléctrica móviles; motores electrógenos y sus partes.

9: Aparatos de control de generación de energía; aparatos de distribución de energía eléctrica; aparatos para transmisión de energía eléctrica; bancos de energía; bancos de energía portátiles; baterías recargables con energía solar; bloques de distribución de energía eléctrica; captadores de energía solar para la producción de electricidad; captadores de energía solar para producir electricidad; cargadores de baterías alimentados por energía solar; convertidores de energía eléctrica; colectores de energía solar para producir electricidad; fuentes de energía portátiles (baterías recargables); máquinas de distribución de energía eléctrica; módulos de energía; paneles de distribución de energía; sistemas de distribución de energía; unidades de distribución de energía eléctrica; unidades de energía [baterías]; unidades de energía [pilas];

unidades de energía [transformadores]; unidades de suministro de energía eléctrica; medidores del sistema de energía; sistemas de automatización para centrales eléctricas; sistemas de control de acceso eléctricos; cargadores para baterías eléctricas; colectores de corriente eléctrica; conducciones eléctricas; contadores de corriente eléctrica; controladores de cargas eléctricas; dispositivos de control de la corriente eléctrica; equipos de control para centrales eléctricas; fuentes de alimentación eléctrica; fuentes de alimentación eléctrica ininterrumpida; pilas eléctricas; pilas y baterías eléctricas; resistencias eléctricas para aparatos de telecomunicación; resistencias eléctricas [para aparatos de telecomunicaciones]; salidas eléctricas; sistema de automatización para centrales eléctricas; aparatos, instrumentos y software de identificación y seguimiento de productos; hardware y software; plataformas de software; productos de software; software; software de aplicación; medidores de corriente; medidores para medir la corriente eléctrica; tomas de corriente de suministro de electricidad; transformadores de corriente; aparatos y equipos de tecnología de la información.

35: Servicios de abastecimiento de suministro de energía para terceros; servicios de adquisición de suministro de energía para terceros; servicios de compra de suministro de energía para terceros; comercialización de productos; comercialización de productos para terceros; prestación de asistencia en materia de comercialización de productos; servicios de comercialización de productos; abastecimiento de electricidad a terceros; mantenimiento de registros de información; servicios de distribución comercial; abastecimiento de contratos en relación con el suministro de energía; compra de contratos en relación con el suministro de energía; obtención de contratos en relación con el suministro de energía; servicios de adquisición de contratos en relación con el suministro de energía; servicios de negocios de importación y exportación en el ámbito de la energía; servicios de obtención de contratos en relación con el suministro de energía.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

C&T INVERSIONES SAS
CRA 13 A 101-52
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOSE NICOLÁS TORRES LARA, Calle 100 No 19-61 oficina 405, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.